



# INFORME AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO DE DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías formulado para la vigencia 2023 y en desarrollo del Programa de Auditoría, la Oficina de Control Interno ejecutó la auditoría de seguimiento al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

## Objetivo:

Evaluar y determinar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, resultado de la Auditoría "Integral al Proceso de Direccionamiento Estratégico", con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del IGAC.

#### Alcance:

La evaluación se practica sobre los avances obtenidos de las estrategias y actividades formuladas al hallazgo encontrado en la auditoría integral, aplicando la metodología diseñada por la oficina de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento suscrito el 07 de junio del 2022.

#### Resultado:

El Plan de mejoramiento fue suscrito el 7 de junio de 2022 entre la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, el cual contempló una (1) estrategia (acción) con tres (3) actividades, con fecha máxima de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, sin embargo, con memorando radicado 1400OCI-2023-000009-IE-001, Caso 589497 del 09 de febrero de 2023 el responsable de ejecutar la estrategia solicito prorroga hasta el 30 de abril de 2023; la oficina de Control Interno con radicado 1100OAP-2023-0000032-IE-001, caso 642123 del 18 de abril de 2023, comunicó la a la oficina Asesora de Planeación el inició de la auditoría de seguimiento, para lo cual, dio respuesta con radicado 1400OCI-2023-0000024-IE-002, caso 642126 del 21 de abril de 2023 informando que "(...) por temas de agenda y compromisos adquiridos los días 27 y 28 de abril de 2023 con la Mesa Permanente de Concertación – MPC, no es posible atender la auditoría en esas fechas", por tal razón se realizó apertura el 08 de mayo de 2023.

Realizada la revisión de las evidencias aportadas, se observó un avance del **100%**, por lo tanto, se obtiene una calificación de cumplimiento de **5**, en un rango de 1 a 5, en atención a lo siguiente:

Tabla 1 Plan de Mejoramiento

Hallazgo	Estrategia	Actividades	Calificación
El procedimiento denominado PC-EST-	Revisión y ajuste	1. Mesa de trabajo con	5
02 "Formulación, programación,	del procedimiento	el proceso de Gestión	
actualización y seguimiento del	PC-EST-02	Financiera para la	
Presupuesto General de la Entidad" no	"Formulación,	revisión de la	
incluye componentes del Presupuestal	programación,	propuesta de mejora	
General de la Entidad como Rentas	actualización y	del procedimiento.	





Hallazgo	Estrategia	Actividades	Calificación
(Ingresos), Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda pública, sino solamente proyectos de inversión, lo cual es importante contar la integralidad del Presupuesto General. Adicional, se debe incluir los controles a las innumerables modificaciones al plan anual de adquisiciones con un análisis al presupuesto.	seguimiento del Presupuesto General de la Entidad" en conjunto con el proceso de Gestión Financiera (si aplica)	Aprobación y oficialización del ajuste al procedimiento (si aplica) Socialización del ajuste del procedimiento	

La Oficina Asesora de Planeación con memorando Rad: 14000OCI-2023-0000027-IE-001, caso No.651769 del 28 de abril 2023, aportó la documentación relacionada con la ejecución del plan de mejoramiento, la cual es evaluada de acuerdo a la actividad correspondiente, así:

# Actividad 1: Mesa de trabajo con el proceso de Gestión Financiera para la revisión de la propuesta de mejora del procedimiento.

Se observaron y revisaron las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Registro de asistencia de la mesa de trabajo realizada el 16 de febrero de 2023, tema: "Actualización procedimiento formulación, programación, actualización y seguimiento del P (sic)"
- ✓ Registro de asistencia de la mesa de trabajo realizada el 14 de marzo de 2023, tema: "Actualización procedimiento formulación, programación, act. y seg. (sic) del Presupuesto"

Registros de asistencia que refleja la participación de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Lo anterior, permite reconocer el cumplimiento de la actividad formulada.

### Actividad 2: Aprobación y oficialización del ajuste al procedimiento

De acuerdo con los documentos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y revisado el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión Integrado del IGAC, correspondientes al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se observó:

- Actualización y oficialización del procedimiento PC-EST-02, Formulación, Programación, Actualización y Seguimiento del Presupuesto General de la Entidad.
- Actualización y oficialización de los formatos asociados al procedimiento:
  - Formato FO-EST-PC04-01, Modelo de Nota Conceptual para la Presentación de Proyectos.
  - o Formato FO-EST-PC02-03, Informe de Seguimiento de Proyectos de Inversión.
  - Formato FO-EST-PC02-06, Documento técnico de formulación de Proyectos de Inversión.
  - o Formato FO-EST-PC02-05, Regionalización de Recursos de Inversión.





- o Formato FO-EST-PC02-04, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.
- o Formato FO-EST-PC02-07, Base para la formulación de proyectos de inversión.

Lo anterior, da cumplimiento de la actividad formulada.

# Actividad 3: Socialización del ajuste del procedimiento

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se observó registro de asistencia de la socialización del procedimiento versión 2 realizada el 27 de abril de 2023.

Adicionalmente, se evidenció correo electrónico del 15 de mayo de 2023, con asunto: "Actualización Documental del proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación" en el cual a través de un banner se socializó el procedimiento al interior del Instituto (ver imagen No 1).

Imagen 1. Pieza comunicativa socialización actualización procedimiento



Fuente: Correo Institucional lunes 15 de mayo de 2023 15:00.

Lo anterior da cumplimiento a la actividad formulada.

De acuerdo con la evaluación realizada a las tres actividades definidas por el proceso, se observó cumplimiento al 100% de las mismas, y por ende cumplimiento de la estrategia formulada al 100%.





## **CONCLUSIONES**

1. Se evidenció compromiso por parte de la Oficina Asesora de Planeación, líder del proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación en la ejecución de la estrategia formulada, cumpliendo con todas las actividades para la actualización, publicación y socialización del procedimiento PC-EST-2 del 26/04/2023.

### **RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto 648 de 2017<sup>1</sup>, emite las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar con la socialización del procedimiento al interior del Instituto.
- 2. Aplicar los controles definidos en el procedimiento PC-EST-2, con el fin de mantener una buena ejecución.

ESPERANZÁ GARZÓN BERMÚDEZ Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Claudia Marcela Jiménez Ariza Germán Alfonso Espinosa Suarez

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <u>1083</u> de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"